



REPORTE AUDIENCIA ART 372 CGP (SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART 373 CGP - DECRETA DICTAMEN PERICIAL) || DTE. JORGE ENRIQUE ROMERO PEÑA Y OTROS || DDO. RODRIGO MORALES RUIZ Y OTROS || RAD. 2024-00087 || CASE 23063

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Mié 2/04/2025 19:18

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (313 KB)

ANÁLISIS CASO Y DESARROLLO AUDIENCIA ART. 372 CGP 02 DE ABRIL DEL 2025 - DTE. JORGE ENRIQUE ROMERO PEÑA.docx;

Estimados, muy buenas noches,

Amablemente informo que el día de hoy **02 de abril del 2025** se desarrolló como se tenía programado, la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del CGP, ante el Juzgado19 Civil del Circuito de Cali en el cual representamos a ALLIANZ SEGUROS S.A., y en el que se adelantaron las siguientes actuaciones:

- **Asistencia de las partes:** Comparece Darlyn Muñoz como apoderada sustituta de Allianz. Se reconoce personería jurídica. Comparece el Dr. Andrés Pastas como representante legal de Allianz.
- **Excepciones previas:** no se presentaron.
- **Conciliación.** Fracasa.
- **Interrogatorios de parte.** Se agota en su totalidad el interrogatorio de ambas partes (hubo dos demandantes que no comparecieron y deberán justificar su insistencia).
- **Fijación del litigio.**
- **Control de legalidad.**
- **Decreto de pruebas.**
- **Respecto de Allianz:** se decretan documentales, Interrogatorio a los demandantes, Declaración de parte, Testimonial de Darlyn Muñoz, se desiste. Testimonio del señor Alexander Zúñiga, quien elaboró el IPAT. SE DECRETA, ***Dictamen pericial. SE DECRETA UN TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES.***
- *La prueba testimonial del policial que laboró el informe fue solicitada de forma conjunta con ETM, quienes están gestionando la comparecencia del policial. El despacho también gestionó oficiosamente su comparecencia.
- **Programación para audiencia Art.373 CGP: VIERNES 06 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 9 AM.**

IMPORTANTE de acuerdo con lo indicado en el documento adjunto, la calificación de este proceso se conserva como REMOTA.

MAR; porfa precisar a la Compañía que se decretó el dictamen pericial RAT anunciado en la contestación, para que nos ayuden a confirmar con IRS VIAL si es posible a través de dicho proveedor la realización de la

experticia. La suscrita continuará con el seguimiento de la obtención de la prueba pericial. El término para aportar el peritaje fenecería el 22 de mayo del 2025.

GUIDO: porfa tu ayuda con la obtención del acta de la diligencia.

CAD: porfa su valiosa ayuda cargando la cadena del correo y los adjuntos.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Claudia Romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>

Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 19:05

Para: Andrés C. Pastás Saavedra <andres@pastasysanchez.com>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RV: ENVIO PIEZAS RELEVANTES Y ANÁLISIS GENERAL DEL CASO || DTE. JORGE ENRIQUE ROMERO PEÑA Y OTROS || DDO. RODRIGO MORALES RUIZ Y OTROS || RAD. 2024-00087 || DMMN-C

Estimada Dra Darlyn

Te acompañara el Dr Andres Pastas a esta diligencia.

Cordial Saludo

Maria Claudia Romero.

-----De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves

<dmunoz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 26 de marzo de 2025 9:19 p. m.

Para: Maria Claudia Romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; maria.romero@externos.allianz.co <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: ENVIO PIEZAS RELEVANTES Y ANÁLISIS GENERAL DEL CASO || DTE. JORGE ENRIQUE ROMERO PEÑA Y OTROS || DDO. RODRIGO MORALES RUIZ Y OTROS || RAD. 2024-00087 || DMMN-C

Estimada dra. María Claudia, muy buenas noches,

Amablemente remito el informe general del caso con las piezas relevantes del asunto en el que me acompañaré como representante legal en audiencia programada para el **miércoles 02 de abril del 2025 a las 9:00 am.**

Es preciso indicar que hasta el momento el despacho no ha enviado el link de acceso a la diligencia, por lo que tan pronto como lo envíen se lo compartiré.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the

intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 26 de marzo de 2025 09:08

Para: j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; info@etm-cali.com <info@etm-cali.com>; cvallecilla@hgdsas.com <cvallecilla@hgdsas.com>; fjhurtado@hurtadogandini.com <fjhurtado@hurtadogandini.com>; dependenciajudicial@hgdsas.com <dependenciajudicial@hgdsas.com>; santiagomv2597@gmail.com <santiagomv2597@gmail.com>

Asunto: ENVÍO PODER DE SUSTITUCIÓN - SOLICITUD LINK CONEXIÓN AUDIENCIA - SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL - SOLICITUD CONFIRMACIÓN AUDIENCIA || DTE. JORGE ENRIQUE ROMERO PEÑA Y OTROS || DDO. RODRIGO MORALES RUIZ Y OTROS || RAD. 2024-00087 || DMMN-C

Señores

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD CONFIRMACIÓN AUDIENCIA - SOLICITUD LINK CONEXIÓN AUDIENCIA - SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL - ENVÍO PODER DE SUSTITUCIÓN – INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE ROMERO PEÑA Y OTROS
DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO: 760013103 019-2024-00087-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., obrando en calidad de Apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** calidad que se encuentra acreditada en el expediente, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, mediante el presente escrito, manifiesto que sustituyo el poder a mí otorgado a la Doctora **DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.751.492 de Popayán, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 263.335 del Consejo Superior de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderado judicial en la audiencia que se llevará a cabo el día **11 DE DICIEMBRE de 2024**, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

Para el pleno cumplimiento de la presente sustitución, la doctora **MUÑOZ NIEVES**, queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir e incluso, la posibilidad de absolver el interrogatorio de parte; y en general para ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo. Ruego reconocer personería jurídica.

Además, **SOLICITO CONFIRMACIÓN** de la audiencia que se sesionará el **MIÉRCOLES 02 de ABRIL del 2025 a las 09:00 am** para lo cual el link de la misma se le puede enviar a la abogada sustituta al correo electrónico dmunoz@gha.com.co - notificaciones@gha.com.co

DATOS PARA EL CONTACTO DE LA APODERADA SUSTITUTA:

La apoderada sustituta puede ser contactada telefónicamente al número de **telefonía móvil 3113888049**. El enlace para ingresar a la videoconferencia a través de la cual se sesionará la audiencia puede enviarse como mensaje de datos al correo electrónico dmunoz@gha.com.co

INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:

Igualmente informo que a la diligencia comparecerá en calidad de representante legal de la aseguradora, la **Dra. María Claudia Romero Lenis**, calidad que se acredita con la documentación adjunta.

Anexos: poder de sustitución, copia cédula de ciudadanía y copia tarjeta profesional, y certificados de existencia y representación.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 6 de septiembre de 2024 9:48

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: **REQUIERO** LINK EXPEDIENTE Y PODER || DTE. JORGE ENRIQUE ROMERO PEÑA Y OTROS || DDO. RODRIGO MORALES RUIZ Y OTROS || RAD. 2024-00087 || LPR

buenos días

respetuosamente, requiero se me conceda el envío del link del expediente y copia digital sobre el proceso de la referencia.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 29 de agosto de 2024 11:25

Para: j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Asunto: ****URGENTE** LINK EXPEDIENTE Y PODER || DTE. JORGE ENRIQUE ROMERO PEÑA Y OTROS || DDO. RODRIGO MORALES RUIZ Y OTROS || RAD. 2024-00087 || LPR**

Señores

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j19cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTES: JORGE ENRIQUE ROMERO PEÑA Y OTROS

DEMANDANDOS: RODRIGO MORALES RUIZ, EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A, MAPFRE SEGUROS GENERALES.

RADICADO: 76001310301920240008700

ASUNTO: link expediente y copia digital

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado

especial de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, de acuerdo al poder que se adjunta. En esta medida respetuosamente, solicito a su digno despacho link de expediente y copia digita, sobre el proceso de la referencia al correo notificaciones@gha.com.co y a lperez@gha.com.co

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.